



**I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO**  
**Retiro** 14 ENE 2019  
*Tierra de Agricultores*  
**OFICINA DE PARTES**

14 ENE 2019  
RETIRO,  
DECRETO EXENTO N° 217

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 7 de Jefe DAEM, con fecha 11.01.2019 y solicitud de Jefe Técnico Liceo Guillermo Marín L.

**CONSIDERANDO:**

**Qué:** Es la necesidad de realizar cierre y construcción de portón de acceso de material metálico de 2 hojas de 3 mts cada uno del sitio, para la nueva carrera Agropecuaria de Liceo Guillermo Marín Larraín que imparte en terreno que está ubicado en sector Santa Delfina, el que debe estar cerrado como máximo el día 20.01.2019, en donde enviara a funcionario a constatar que este realizado de parte de la SECREDUC. con cargo a Educación.

**Qué:** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué:** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué:** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9,** Por "cierre perimetral y construcción de portón de acceso del sitio, para la nueva carrera Agropecuaria de Liceo Guillermo Marín Larraín que imparte en terreno que está ubicado en sector Santa Delfina, con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 535.500 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE, El** gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "mantención y reparación de edificación" por un monto de \$535.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"Por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y  
PRESUPUESTO  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/NVR/GBT/ERV/pjs  
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

**MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO**  
14 ENE 2019  
**OFICINA DE PARTES**